



- El estudiante debe estar matriculado o haber renovado su matrícula, abonando las tasas a tiempo para presentarse.
- El estudiante podrá presentar y defender el TFG cuando en su documento de Progreso Académico consten como pendientes de superar los créditos correspondientes a un máximo de dos asignaturas adicionales a la de Trabajo de Fin de Grado, pudiendo incluirse entre ellas las de Prácticas Externas y Reconocimiento Académico de Créditos.
- **IMPORTANTE (*)** La defensa ante tutor se puede realizar desde el 23/01/25 sin esperar a la publicación de las listas **(**)** Esta fecha es la última sólo para la autorización/denegación del tutor. En ningún caso se admitirán memorias modificadas después del 11/03/25. **(***)** Cuando un estudiante que ha solicitado la defensa de su TFG no aparezca en los listados, deberá comunicarlo a fcjp.tfg@urjc.es dentro de las 48 horas siguientes a la publicación de los listados provisionales
- Las instrucciones particulares del periodo de presentación y defensa de TFG se sujetarán a la normativa de TFG de la FCJP. En particular, al Reglamento específico del TFG de la FCJP: <https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/fcjp/Reeglamento%20EspecificoTFG%20FCJP.pdf>
- Los TFG de la FCJP con una propuesta de calificación del tutor superior a 8 serán defendidos ante un Tribunal. Los TFG de la FCJP con una propuesta de calificación del tutor igual o inferior a 8 serán defendidos ante su tutor, salvo supuestos excepcionales que lo impidan (baja médica del tutor, etc.) en cuyo caso la Unidad de TFG les comunicará si pueden defender ante un tribunal.
- Las defensas del TFG son presenciales y públicas. La publicidad de la defensa ante tutor se realizará rellenando el **"Formulario para la Publicidad de defensas de TFG ante tutor"** en el enlace: <https://www.urjc.es/fcjp/profesores-fcjp>